



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**  
**UNIDAD DE POSGRADO**



Bellavista, 14 de Junio del 2023

Señor,

Presente. -

Con fecha catorce de junio del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 042-2023-D-UPG-FIARN-UNAC. -Bellavista-Callao 14 DE JUNIO DE 2023, LA DIRECTORA (e.) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, la solicitud del 11 de junio del 2023, registrado con el N° 235\_UPGF, mediante la cual la Bach. Andrea Adriana Egües Nicoletti, solicitan anulación de la Inscripción del Tema de Tesis titulado: "EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONDUCTA AMBIENTAL EN LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO CICLO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I. E. VÍCTOR MORÓN MUÑOZ DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO, LIMA 2022", así como el reconocimiento oficial del Dr. Enrique Gustavo García Talledo.

**CONSIDERANDO:**

Que, según lo establecido en el Estatuto de la UNAC y modificado, con Resolución N° 008-2022-AU del 28 de junio de 2022, en el Capítulo XI, Artículo 82° inciso 82.4° "Grado de Maestro: requiere haber obtenido el grado de bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación de máxima rigurosidad académica y de carácter original, en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa;

Que, según el Reglamento de Grado y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 099-2021-CU del 30 de junio de 2021, en el Art. 108°, indica; "El estudiante de maestría o doctorado puede presentar el proyecto de tesis desde el inicio de los estudios de maestría o doctorado, o en cualquier otro momento. Para la inscripción del proyecto de tesis de maestría o doctorado y reconocimiento de asesor. El interesado presenta su solicitud a la Unidad de Posgrado de su Facultad y recibo de pago por derechos de inscripción de acuerdo con la tasa indicada en Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente de la Universidad;

Que, mediante Resolución N° 012-2023-CF-FIARN, del 09 de enero del 2023, encarga a la docente Principal a Dedicación Exclusiva, Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS como Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023, hasta la designación del Director titular;

Que, mediante Resolución N° 013-2022-D-UPG-FIARN-UNAC, del 05 de setiembre del 2022, se realizó la inscripción del Tema de Tesis "EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONDUCTA AMBIENTAL EN LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO CICLO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I. E. VÍCTOR MORÓN MUÑOZ DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO, LIMA 2022" presentado por la Bach. Andrea Adriana Egües Nicoletti, y el reconocimiento del Asesor Dr. Enrique Gustavo García Talledo;

Que, la solicitud del 11 de junio del 2023, registrado con el N° 235\_UPGF, mediante la cual la Bach. Andrea Adriana Egües Nicoletti, solicitan anulación de la Inscripción del Tema de Tesis titulado: "EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONDUCTA AMBIENTAL EN LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO CICLO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I. E. VÍCTOR MORÓN MUÑOZ DEL DISTRITO DE SAN BARTOLO, LIMA 2022", como Asesor Dr. Enrique Gustavo García Talledo.

Estando a lo glosado; y, establecido en el Art. 108° del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que lo confiere el Art. 53° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **ANULAR**, la Resolución N° 013-2022-D-UPG-FIARN-UNAC, del 05 de setiembre del 2022, de la Inscripción del Tema de Tesis, titulado: "EDUCACIÓN AMBIENTAL Y CONDUCTA AMBIENTAL EN LOS ESTUDIANTES DEL ÚLTIMO CICLO DE NIVEL SECUNDARIO DE LA I. E. VÍCTOR MORÓN MUÑOZ DEL DISTRITO DE SAN



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**  
**UNIDAD DE POSGRADO**



BARTOLO, LIMA 2022" presentado por la Bach. Andrea Adriana Egües Nicoletti, en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en "Gestión ambiental para el Desarrollo Sostenible" de la Unidad de Posgrado de la FIARN, como asesor al Dr. Enrique Gustavo García Talledo del Proyecto de Tesis antes mencionado.

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Asesor, interesado y archivo para su conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**. – Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora.

Fdo. **Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ**. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
Unidad de Posgrado



**Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**  
Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
Unidad de Posgrado



**Ms.C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ**  
Secretaria Académica del Comité Directivo

Cc. Decanato de la FIARN, Interesado, asesor y Archivo.